



Asociación **EMDR** España

**PROCESO ACREDITACIÓN A
CLÍNICO EMDR (PRACTITIONER)**

Documentación para el/la aspirante

¿QUÉ ES EL PROCESO DE ACREDITACIÓN?

- Es un **rico proceso de aprendizaje** donde ahondarás en los aspectos estructurales de EMDR.
- Es una oportunidad de actualizar y refrescar conceptos.
- No hay que hacerlo con prisa, cada uno marca sus tiempos, es más importante la constancia en el proceso que hacerlo en un tiempo determinado.
- El/la consultor/a está para ayudarte, no para juzgarte, y son estos profesionales quienes van a guiarte en este proceso y decirte los pasos que has de ir dando.
- Aunque el tiempo que ha de transcurrir para su presentación es de **2 años** desde que se realiza la supervisión básica, puedes iniciar el proceso inmediatamente después del Nivel I de la formación básica.



¿QUÉ CONSIGO YO CON ESTE PROCESO?

- Adquirir la acreditación de Practitioner (Clínico/a) EMDR es adquirir una titulación que garantiza un **estándar de calidad y excelencia desde EMDR Europa y EMDR España**. Ser clínico/a EMDR significa certificar que tu praxis terapéutica con EMDR está siendo responsable, coherente y actualizada.
- Quedará reflejado en la web de la Asociación EMDR España, como parte del recorrido curricular posterior al Nivel II, facilitando su identificación como terapeuta con formación avanzada.



Recorrido formativo tanto en adultos como en niños/as y adolescentes



¿QUÉ NECESITO?



1. Tener la formación básica acreditada por EMDR Europa, Nivel I y Nivel II (lo que incluye las dos supervisiones básicas).
2. Estar asociado en la Asociación EMDR España.
3. Tener un mínimo de 20h de supervisiones, incluyendo las 10h de las supervisiones básicas, las tres últimas con el mismo consultor. Haber supervisado en ellas, como mínimo, 10 casos.
4. Elaboración de un dossier.
5. Tener dos años mínimo de experiencia profesional con EMDR antes de ser acreditados como Clínico por EMDR Europe y haber tratado, mínimo, 25 casos con EMDR en el momento de solicitar la acreditación, (si hay circunstancias especiales, este número puede ser flexible).



¿QUÉ NECESITO?



6. Haber hecho, como mínimo, 50h de sesiones clínicas con EMDR.
7. Demostrar tu competencia en cada una de las 8 fases del Protocolo de EMDR
8. Un vídeo de una sesión con su transcripción correspondiente (o varios que muestren las diferentes fases).
9. Dos recomendaciones, una de tu consultor/a final y la segunda de una persona que pueda comentar sobre la práctica profesional y el prestigio del solicitante
10. Para acreditación de clínico infanto-juvenil: ver posterior.



1 y 2. OBTENER LA FORMACIÓN BÁSICA Y ASOCIARSE

- Lo primero que necesitas es haber cursado los dos niveles de formación básica en alguno de los institutos acreditados por EMDR España que puedes comprobar en el siguiente link.

<https://www.emdr-es.org/Formacion/Index?tipoCursos=FORMACIÓN%20BASICA>

- Después necesitarás estar asociado en la Asociación EMDR España.
- Si no eres socio, el procedimiento es tan sencillo como contactar con secretaría y solicitarlo. La cuota anual es de 100€.

Teléfono de secretaría: 91 7256745. Mail: secretaria@asociacionemdr.es



3.1 SUPERVISIONES BÁSICAS Y AVANZADAS

- Haber realizado las supervisiones básicas obligatorias entre los Niveles I y II con un/a consultor/a acreditado/a por EMDR Europa.
- Haber realizado o estar realizando un **proceso de supervisión regular o puntual, ya sea grupal o individual**, donde supervisado/a y consultor/a van revisando todo el modelo EMDR hasta alcanzar su integración completa cumpliendo todos los objetivos marcados correspondientes al nivel de CLÍNICO EMDR. (EMDR Europa marca el mínimo en 20 horas).
- Las tres últimas supervisiones deberán hacerse con el/la mismo/a consultor/a, que revisará todo el dossier y comprobará que puede ser presentado a la Comisión de Promoción de Acreditaciones.
- Las supervisiones realizadas se presentarán en el listado adjunto



3.2 SUPERVISIONES AVANZADAS

-Si no has iniciado aún el proceso, lo único que has de hacer es **contactar con un consultor/a acreditado/a** y comentarle que quieres realizar el recorrido formativo de manera regular para acceder a la certificación de Clínico EMDR.

<https://www.emdr-es.org/Trainers-consultores/Consultores-adultos>

-Puedes realizar las supervisiones en **formato individual o grupal**, con la finalidad de revisar el dossier una vez terminado y preparar la documentación para su envío a la Comisión para la Promoción de Acreditaciones .

- Las tres últimas han de ser individuales para revisar y preparar la documentación para su envío a la Comisión para la Promoción de las Acreditaciones.





Asociación
EMDR España



LISTADO DE SUPERVISIONES

	Fecha	Tipo *	Duración	Consultor
SB1		Básica 1		
SB2		Básica 2		
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

* Individual, Grupal, Regular, Puntual

www.emdr_es.org



4.1 ELABORACIÓN DEL DOSIER

- Para construir el dossier únicamente tienes que **crear una carpeta en un ordenador** donde vayas almacenando todos aquellos fragmentos revisados en tus supervisiones y la documentación que se expone en este documento.
- Debes incluir el **material de aprendizaje**: fragmentos en audio y vídeo revisados por el consultor/a, transcripciones, una breve síntesis de cada supervisión, notas de aprendizaje de las supervisiones, dibujos, fotografías, trabajo con tarjetas, caja de arena en definitiva, todo lo que te haya ayudado a aprender a través de la retroalimentación por parte de tu consultor/a. Asegúrate siempre de tener el consentimiento informado que en el caso de las grabaciones; ha de ser verbal, una vez que le hayamos dado a grabar.



4. 2 ELABORACIÓN DEL DOSIER

- Lo ideal para un óptimo aprendizaje es que esa información surgiera de fragmentos recogidos en sesiones que llevéis a cabo en vuestra propia consulta generándose de manera espontánea para que luego puedas verlos junto con el/la consultor/a e ir **revisando** que aspectos pueden mejorarse. (Aún así, ante circunstancias especiales e imposibilidad de grabaciones, el/la consultor/a buscará la manera).
- Este dossier luego será compartido a través de un método que cumpla los criterios necesarios de protección de datos, con el/la consultor/a. Los vídeos/audios no se enviarán, pero se mostrarán al/a la consultor/a desde los dispositivos del supervisado/a. Sí irán en el dossier las **transcripciones** de los vídeos y audios.



4.3 ¿QUÉ HA DE HABER EN MI DOSIER?



- Listado de los 25 pacientes atendidos sin datos personales, pero con un código de localización para poder revisarlo si fuese necesario.
- Una conceptualización de un caso.
- Seguimiento longitudinal de un caso (el de la conceptualización u otro) para ver las tres vertientes del modelo EMDR: pasado/presente/futuro.
- Un certificado de las formaciones acreditadas por la asociación EMDR España y de las supervisiones que se hayan realizado. Se solicitará factura y certificado a los supervisores con los que se hayan hecho las supervisiones.



4. 4¿QUÉ HA DE HABER EN MI DOSIER?



- Un vídeo (y su transcripción) de una sesión o sesiones que muestren las fases F3 a F8. Si no se puede obtener la F8, esta se explicará en un documento. Los vídeos no se presentarán a la Comisión para la Promoción de Acreditaciones, pero sí tienen que verlos los consultores que te lleven el proceso, incluyendo las tres últimas supervisiones, (en caso de que no sea la misma persona). A dicha comisión sólo llegarán las transcripciones antes comentadas y ésta solicitará el vídeo, solo si lo considera necesario.
- Segundo aval de otro profesional de EMDR que pueda hablar sobre la práctica profesional y el prestigio del solicitante.
- Material de aprendizaje de las supervisiones que se habrá ido añadiendo poco a poco en formato audio, vídeo y/o papel.



5.-EXPERIENCIA CLÍNICA



-Experiencia: 2 años, 25 casos y 50 sesiones mínimo.

- Los 25 pacientes se justificarán con el listado de pacientes atendidos, sin datos personales, pero con un código de localización para revisarlo si fuese necesario (ver hoja siguiente).
- Las 50 sesiones se justificarán con una declaración jurada del aspirante.





Datos de las sesiones de terapia realizada (mínimo 25 casos y 50 sesiones)

Iniciales del paciente	Edad	Problema clínico	Inicio EMDR (fecha)	Nº sesiones 8 fases	Comentarios (adaptaciones, dificultades)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					



Asociación
EMDR España

DECLARACIÓN JURADA



D./D.^a [Nombre y apellidos], con DNI/NIE ^{Nº} [],

colegiado/a nº [] del Colegio Oficial de [],

con domicilio profesional en [],

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que ejerce como profesional sanitario habilitado/a para la práctica clínica.
2. Que, en el ejercicio de su actividad profesional, ha realizado intervención terapéutica mediante el abordaje EMDR.
3. Que, en el período comprendido entre **[fecha de inicio]** y **[fecha de finalización]**, ha realizado ____ **sesiones de intervención**.
4. Que dichas intervenciones han sido llevadas a cabo en contexto clínico, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos y el deber de secreto profesional.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración jurada en:

En [Ciudad], a [fecha].

Firma: _____

Nombre completo: _____

^{Nº} de colegiado/a: _____



6.-DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y SEGUNDO AVAL



-Documento de seguimiento para la acreditación de Clínico: De esta documentación no tienes que preocuparte, es el/la consultor/a que lleve o finalice contigo tu recorrido quien lo cumplimentará y lo aportará.

*Las ultimas 3 horas han de ser con el/la mismo/a consultor/a y en formato individual.

-Informe 2º Aval: Una segunda persona que ratifique tu praxis. Documento en siguiente diapositiva. De este documento si tienes que responsabilizarte tú, aunque el/la consultor/a puede orientarte.





Segunda referencia en apoyo de la solicitud de acreditación por EMDR Europa

Esta referencia forma parte del proceso de solicitud de acreditación como Clínico EMDR reconocido por EMDR Europa

Apoyo esta solicitud de acreditación como Clínico EMDR reconocido por EMDR Europa para:

Nombre del solicitante:.....

Conozco al solicitante en el/los siguiente/s contexto/s:

Por favor marque como corresponda:

☐	Jefe del Servicio/Departamento
☐	Companero de trabajo
☐	Companero en trabajos de investigación/docencia
☐	Miembro de Grupo de Supervisión clínica

Puedo confirmar la experiencia del solicitante en la práctica de la terapia EMDR y que la práctica profesional del solicitante está de acuerdo con las pautas éticas de su respectiva organización profesional.

Nombre:.....

Firma:.....

Fecha:.....

7.1 VÍDEO DE SESIÓN

- El vídeo NO ha de ser perfecto, ha de ser coherente.
- En caso de no poder grabar con pacientes, se admite cómo válido un video entre compañeros/as o incluso grabados en una sesión de supervisión.
- Son válidos varios vídeos donde se vean las diferentes fases si no es posible que salgan solo en una grabación (fase 3 a 8).
- Se pueden realizar en directo durante una sesión de supervisión, pero serán grabados y luego revisados por el/la consultor/a junto al aspirante en una jornada de supervisión.



7.2 TRANSCRIPCIÓN VÍDEO



- Deberás transcribir aquella sesión o sesiones que selecciones con tu consultor/a. Este material será el que se presentará a la Comisión para la Promoción de Acreditaciones como parte final de dicho proceso de acreditación.
- Puedes apoyarte en programas que hacen la transcripción de manera automática, aunque es recomendable que luego la revises detenidamente.
- Adjuntamos guión con orientaciones.



GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL VIDEO PROCESO DE ACREDITACIÓN CLÍNICO

La acreditación de clínico es un proceso cuya pretensión es enriquecer la praxis del terapeuta EMDR y garantizarle un estándar de calidad según marcan los cánones de EMDR Europa.

Uno de los requisitos en este proceso es la presentación de un video que, aunque en absoluto es lo más importante, si es lo que en ocasiones más incertidumbre crea. De ahí que hayamos creado este guion para intentar facilitar su elaboración.

- Inmediatamente después de darle a grabar pedir al paciente el consentimiento para poder seguir adelante con la grabación.
 - Coloca la cámara en una posición que pueda verse bien el movimiento ocular del paciente y el movimiento de tu brazo
 - Asegúrate al grabar de que el volumen del sonido tenga la calidad suficiente como para poder escucharse después.
 - Pídele al paciente que narre brevemente el recuerdo a trabajar como inicio de la fase 3.
 - Recuerda que la palabra imagen la soltamos tras dar la instrucción de la fase 4 y después hacemos referencia a la “experiencia original”
 - La sesión no ha de ser completa, puedes acabarla con la fase 7.
- No olvides que el video **no ha de ser la grabación de una sesión “perfecta”**, ha de ser una sesión con sentido, en la cual se vea cómo el procesamiento va avanzando a partir de la fase 3 y tus destrezas como terapeuta EMDR en el manejo de la misma.

*Es recomendable la grabación de distintas sesiones clínicas donde podáis observaros como terapeutas en diferentes tipos de intervención revisándolas con vuestro supervisor de referencia. Una de ellas ha de ser de procesamiento. Esta última es la que podéis presentar para completar este requisito.

8. 1 CLÍNICO EMDR NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES



- Los criterios para la Acreditación de Clínico/a EMDR de Niños/as y Adolescentes son equivalentes a los de la Acreditación general de Clínico/a, pero la formación y la supervisión ha de ser específica de temas relacionados con la aplicación de EMDR en función del desarrollo evolutivo del niño/a y en distintas poblaciones clínicas, incluyendo adultos con distintos tipos de discapacidad cognitiva.
- Las supervisiones han de realizarse con Consultores/as Acreditados/as en el área infantojuvenil.

<https://www.emdr-es.org/Trainers-consultores/Consultores-adolescentes>



8. 2 CLÍNICO EMDR NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES



Aquellos **profesionales que trabajan con todas las poblaciones** pueden acreditarse de ambas y se reducen a la mitad los casos a presentar tanto de adultos como de Infanto juvenil. Por tanto, habrá que haber trabajado (y presentar el listado) con 12-13 casos de adultos y 12-13 casos de infanto-juvenil.

Los psicoterapeutas que intervienen **únicamente con población infanto-juvenil** no requieren acreditarse como clínicos de adultos pueden hacerlo únicamente en Infanto-juvenil.

Los requisitos son los mismos que en adultos, a diferencia del vídeo, o vídeos, que será/n de un menor de, máximo, 8 años, donde puedan apreciarse las adaptaciones al desarrollo.



9. DURACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ADULTOS Y DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.



La duración de la acreditación será de 5 años.

Cuando pasen los 5 años, deberá realizarse una reacreditación.

Y así, sucesivamente, cada 5 años.



10. COMENTARIO ANEXO:

- **De forma excepcional**, desde enero de 2026 y hasta que se comuniquen su finalización, aquellos profesionales que, por las circunstancias concretas de su práctica clínica, no puedan grabar sesiones con pacientes, y/o que lleven más de dos años sin haber iniciado el proceso de acreditación como clínicos, podrán optar por realizar el **Taller de Acompañamiento al Proceso de Acreditación**, impartido por supervisores y previamente acreditado por la Asociación EMDR España, que acompañará dicho proceso.
- La realización de este taller **no implica la concesión automática de la acreditación**, aunque sí constituye **un avance significativo dentro del proceso**.

En caso de que el profesional precise reforzar o completar algún aspecto, el consultor se lo indicará para que pueda realizarlo y avanzar hacia la obtención de la acreditación en el menor tiempo posible.



NOTA DE LA JUNTA DIRECTIVA



“ Desde la Junta Directiva de EMDR España os animamos a que iniciéis este proceso, asegurando que tras finalizarlo vuestra sensación y experiencia en el manejo del abordaje EMDR será mucho más rica, más segura y más completa. Sabemos que, en el momento actual, a todos nos resulta difícil sacar tiempo extra, por eso os recomendamos que hagáis el proceso encuadrado en un sistema de supervisiones regulares al ritmo que os podáis permitir. Tanto la junta directiva, el cuerpo de consultores/as y la Comisión para la Promoción de Acreditaciones, está a vuestra disposición para cualquier duda que pudiera surgir.”

Estamos seguras de que merecerá la pena.



NO HAY NADA QUE ENSEÑE
MÁS QUE EQUIVOCARSE.

labioguia.com



Asociación **EMDR** España

ANIMATE!!!!